

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Diciembre cuatro (04) del 2020, en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que el término edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad conyugal y se encuentra pendiente de fijar fecha de audiencia de inventarios y avalúos.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO. JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO. RIOHACHA – GUAJIRA.

Riohacha, La Guajira, Diciembre cuatro (04) del dos mil veinte 2020.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL.

Demandante: LEONILDES GOMEZ MARTINEZ.
Demandado: NESTOR DAVID MEZA MEJIA.
Radicado: 44-001-31-10-001-2019-00020-00
Asunto: Fecha y Hora de Audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho dispone

-Encontrándose vencido el término del edicto emplazatorio de los acreedores de la sociedad conyugal GOMEZ- MEZA, se señala el día veintiocho (28) de Enero del 2021, a la hora de las tres de la tarde (3: 00 pm), para llevar a cabo audiencia de inventario y avalúos de los activos y pasivos que conforman la masa social.

Las partes deben tener en cuenta que la audiencia se celebrará de manera virtual y en lo posible a través de la plataforma TEAMS de Microsoft, por la tanto el link para acceder a la respectiva audiencia será enviado al correo electrónico que reposa en el expediente.

El inventario y avalúo de los activos y pasivos de la masa social con sus respectivos anexos, será enviado al correo electrónico de este juzgado "j01pctofrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co", para los efectos del artículo 501 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito